



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

8951 *Exp. 2º paso vehículos abandonados varios*

Por Alcaldía se ha dictado el siguiente DECRETO:

Visto el decreto número 986 de 10 de octubre de 2014 mediante el cual se trataban como residuos sólidos urbanos los siguientes vehículos:

Exp	Matrícula	Marca/Model	Titular
72/14	C2118BJY	Derbi Atlantis	Ramon Llompart Salom
76/14	5088CDY	Honda CRV	Barnard Hamilton Spain, S.L.
77/14	4097DZS	Renault Megane	Barnard Hamilton Spain, S.L.
80/14	3106BBD	Volkswagen Golf	Juan Carlos Román Lozano
82/14	0602FZW	Peugeot 107	Rosemary Devine
93/14	4163BHV	Ford Ka	Roy William Regan
96/14	IB7207DH	Hyundai Atos	Heien Gilies McLachlan

Visto el decreto número 1005 de 14 de octubre de 2014 mediante el cual se trataban como residuos sólidos urbanos los siguientes vehículos:

Exp	Matrícula	Marca/Model	Titular
73/14	3564CLC	Renault Clio	Air Parade Limited

Entendida la Ley 11/99 que modifica el RD Leg. 339/90 referente a la determinación del estado de abandono de los vehículos, que fija que "se presumirá racionalmente su abandono: b) cuando esté estacionado por un término superior a un mes en el mismo lugar y presente desperfectos que hagan imposible su desplazamiento por sus propios medios o le falten las placas de matriculación".

Entendido el artículo 3.b) de la Ley 10/98 de residuos, que establece que el vehículo abandonado es un residuo sólido urbano, otorgando la competencia a las entidades locales para su gestión.

En virtud de las atribuciones que me otorga la normativa vigente

He resuelto:

Proceder a la descontaminación de los vehículos relacionados, atendiendo a su condición de residuo sólido urbano.

Lo manda y firma el Alcalde, Sr. Bartomeu Cifre Ochogavia, en Pollença, delante de mi la Secretaria,

Pollensa 14 de abril de 2015

El Alcalde
Bartomeu Cifre Ochogavia

